

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Alcorno*

Acta de la **Sesión ordinaria N°004-2023 de forma presencial** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **22 de febrero de 2023**, en las oficinas de la Unidad Ejecutora del FIDEIMAS, la cual dio inicio a las **8:56 a.m.** horas de la tarde con el siguiente quórum: la señorita **Lixiana Vásquez Hidalgo** cédula de identidad número **dos setecientos treinta y cuatro cuatrocientos sesenta y ocho** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Subgerente Desarrollo Social del IMAS; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer.

Se toma nota, de la ausencia del señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministro Agricultura y Ganadería

Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica y de la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional; el señor **Oswaldo Soto Herrera** cédula de identidad número en su calidad de Jefe de Fideicomisos del BCR; la señora **Carolina Barquero Mora** cédula de identidad número **uno mil doscientos cincuenta y cinco novecientos sesenta y uno** en su calidad de oficial de FIDEIMAS

#### ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La señora Margarita Fernández Garita sesionando en las oficinas del FIDEIMAS, la señorita Karla Pérez Fonseca sesionando desde las oficinas FIDEIMAS; la señora Lixiana Vásquez Hidalgo sesionando desde oficinas del FIDEIMAS; la señora Alejandra Rojas Núñez sesionando desde oficinas del FIDEIMAS.

#### ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

La señora Lixiana Vásquez Hidalgo expone los puntos de agenda de la sesión ordinaria 004-2023 del Comité director, la cual fue remitida a los correos electrónicos de cada miembro del Comité Director.

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°004-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación actas 003-2023
4. Solicitud de licencia de matrimonio, para la funcionaria Jennifer Redondo Ramírez.
5. Presentación de casos para arreglos de pago, según oficio 0157-2023

| Número cédula | Nombre                         | Monto         | plazo     |
|---------------|--------------------------------|---------------|-----------|
| 186201025524  | MARQUEZ BELISARIO<br>LIBIANELA | ¢3,031,004.44 | 96 meses  |
| 501470828     | BARRANTES MONTERO<br>EVIS      | ¢958,492.08   | 120 meses |

**Sesión ordinaria #004-2023**  
**22 de febrero del 2023**

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

6. Presentación situación con la organización CEMPRODECA, según oficios UE-FID 73-2002-0115, GF-2023-2-30 y UE-FID73-2002-0158-2023.
7. Presentación de distribución de recursos, para la asignación de los operadores de crédito según acuerdo AG-1184-142-2014 del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), según oficio 0159-2023.
8. Presentación de análisis de mercado de tarifas de comisiones por administración de inversiones en Puesto de Bolsa, según oficio GF-2023-2-39
9. Presentación de la iniciativa de capacitación y asistencia técnica para la población FIDEIMAS, por medio de proveedores de los servicios de desarrollo empresarial con recursos FODEMIPYMES, según oficio 0164-2023
10. Presentación de Datos históricos del tipo de actividades económicas que ha venido apoyando el FIDEIMAS con el otorgamiento de garantías
11. Asuntos varios. Situación del Banco Nacional para el tema de diferencial de tasa de interés.

Se somete a votación, la agenda de la sesión ordinaria 004-2023.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°030-2023:** Se da por aprobado el orden del día de la sesión ordinaria 004-2023 **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 003-2023.**

Se somete, a votación el acta 003-2023 sin observaciones

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°031-2023:** Se da por aprobado el acta 003-2023 Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**ARTÍCULO CUARTO: SOLICITUD DE LICENCIA DE MATRIMONIO, PARA LA PERSONA FUNCIONARIA JENNIFER REDONDO RAMÍREZ**

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita comenta que igual como se hizo el pasado con el último compañero, y ella se casa este fin de semana y con el apoyo de la jefatura para que se le conceda los 5 días hábiles de licencia. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que es bueno aclarar en las fechas si son días naturales, o hábiles.

Se somete votación, la siguiente propuesta de acuerdo

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°032-2023:** Aprobar la licencia por matrimonio para la señorita Jennifer Redondo Ramírez, por un periodo de cinco días contados desde 27 de febrero 2023 al 3 de marzo 2023 inclusive. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE CASOS PARA ARREGLOS DE PAGO, SEGÚN OFICIO 0157-2023:**

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Alvarado*

| Número cédula | Nombre                         | Monto         | plazo     |
|---------------|--------------------------------|---------------|-----------|
| 186201025524  | MARQUEZ BELISARIO<br>LIBIANELA | ¢3,031,004.44 | 96 meses  |
| 501470828     | BARRANTES MONTERO<br>EVIS      | ¢958,492.08   | 120 meses |

La señora Margarita Fernández Garita comenta que son dos casos para arreglo de pagos, y las personas una vez ejecutadas la garantía tienen la voluntad de pago; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo consulta que hay uno de los dos casos que dice que ya no tiene el negocio y como se procede a realizar los pagos.

A continuación, la señora Andrea Esquivel Hernández presenta los casos para arreglos de pago:

**CASO LIBIANELA MÁRQUEZ BELISARIO.**

La señora Andrea Esquivel Hernández comenta que se le otorgó el crédito para productos congelados, y la señora es de la zona de Heredia, y por problemas de salud, por el asunto de pandemia ella no pudo hacerle frente al crédito, y actualmente no tiene ese negocio pero ella está generando ingresos porque tiene una floristería en la casa, y cuenta con todo el equipo que se le financió porque la intención de ella es retomar el negocio; y la señora es extranjera, pero está sumamente preocupada por el compromiso que adquirió y no le ha hecho frente y por eso el interés de hacer el arreglo de pago, y como la condición económica cambió por eso es que está solicitando que se le dé un plazo más amplio; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta para que era la solicitud del préstamo para que actividad era; la señora Andrea Esquivel Hernández comenta que se le otorgó el préstamo para compra de equipo para amasadora, planadora, y capital de trabajo; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que este caso parece ser en el periodo de pandemia; la señora Alejandra Rojas Núñez pregunta a que se refiere con productos congelados, porque el monto es muy elevado de ¢4.000.000 (cuatro millones de colones); la señora Margarita Fernández Garita menciona que la señora realizó la compra de equipo para hacer patacones; la señorita Karla Pérez Fonseca menciona que a ella le ya llamó la atención este caso y es que se le cayera el negocio si este no era necesariamente de los amenazados en pandemia porque esto se sigue moviendo, pero se combinó con una enfermedad que desatendió el negocio; la señora Andrea Esquivel Hernández indica que hay que considerar que hay gente que alquila y cuando dejan de trabajar aunque sea un mes esto le genera un trastorno; la señora Alejandra Rojas Núñez pregunta esto del análisis es a nivel interno, pero los informes de las regionales del IMAS que siempre se adjuntaba; la señora Andrea Esquivel Hernández indica que esto es para los casos de incobrabilidad; la señora Andrea Esquivel Hernández indica que cuando se trató de localizar a la señora ya no vivía en el lugar donde se le conocía, y se le realizó reiteradas visitas y ella nos contactó porque ya no era localizable para nosotros; la señora Margarita Fernández Garita comenta que le parece que se le debería seguir dando los apoyos con capacitación; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta que si ella no ha recibido procesos de capacitación; la señora Margarita Fernández Garita pregunta cuando se formalizó este caso; la señora Andrea Esquivel Hernández comenta que este caso se formalizó en mayo del 2020; la señora Margarita Fernández Garita menciona que la señora debe de tener asistencia técnica.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo del caso de la señora Libianela Márquez Belisario

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°033-2023:** Se autoriza a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario Banco de Costa Rica la formalización del arreglo pago a la señora Libianela Márquez Belisario por un plazo de 96 meses. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

Posteriormente, la señora Andrea Esquivel Hernández presenta el siguiente el caso de arreglo de pago.

#### **CASO EVIS BARRANTES MONTERO**

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que este caso hace dos sesiones se trajo la solicitud al Comité Director para formalizar arreglos de pago en casos de personas que el crédito fue pagado por el fideicomiso antes del 2003 de entrar a regir la adenda 4, y la señora Evis Barrantes Montero es uno de esos casos, el crédito de ella se pagó en el 2006 por un monto de ₡958,492.08 (novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos colones con ocho céntimos), pero la señora se dedica a la costura y está interesada en pagar la deuda; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que con respecto a este caso tiene dos observaciones, uno se menciona que no tiene cliente, y pregunta si ella ha recibido acompañamiento técnico, y si no se podría incluir en esos acompañamientos técnicos que se brindan para ver el enfoque de mercado; la señora Andrea Esquivel Hernández indica que este un antecedente del porque no pagó porque no tenía cliente y fue en el 2006, ahora la señora está haciendo costura no a gran escala, pero si mantiene la actividad y ella ahora tiene el apoyo de sus hijo que ya están más grandes que en su momento; la señora Alejandra Rojas Núñez menciona que se verifique si es de las que se encuentran que tienen asistencia técnica, o sino brindarle acompañamiento para que pueda mejorar su enfoque de mercado sus ventas para que pueda honrar es arreglo de pago que está proponiendo; la señora Margarita Fernández Garita menciona que con las capacitaciones que se empezaron en el mes de enero ya la señora Evis Barrantes Montero está participando; la señora Alejandra Rojas Núñez indica la segunda observación las misma que hizo en sesiones anteriores de que si alguna tiene una situación de pago no se debió incluir en la feria; la señora Margarita Fernández Garita indica que este caso fue sugerido por el área regional suroeste del IMAS para la feria, y fue una referencia del área regional del IMAS y no fue que el FIDEIMAS cogió la cartera y la invitó, sino que venía dentro de la lista que refirió el área suroeste del IMAS para que participara en la feria; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que es el mismo comentario de la vez pasada en donde se va a tener que hacer un control cruzado que es como premiar, e indica que hay situaciones por la cual se da el no pago, pero hay que analizar cada caso en específico, pero se le debería dar la oportunidad a una persona que está en ese tipo de problema o al menos hasta que el arreglo de pago se hubiera formalizado acá en el Comité; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que ella está de acuerdo con las observaciones de la señora Alejandra Rojas Núñez hace en ese sentido

Se somete a votación la propuesta de acuerdo

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°034-2023:** Se autoriza a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario Banco de Costa Rica, la formalización del arreglo de pago de la señora Evis Barrantes Montero por un plazo de 120 meses. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE SITUACIÓN DE CEMPRODECA, SEGÚN OFICIOS UE-FID: 73-2002-0115-2023, GF-2023-2-30 Y UE-FID 73-2002-0158-2023**

La señora Margarita Fernández Garita hace un recuento de la Organización, y e indica que esta se ubica en Hojancho y tiene años de dedicarse al microcrédito, es una organización que es parte y tiene un convenio con el Ministerio de Trabajo para colocar créditos a través de los recursos de Pronamype, y este es un fideicomiso que está en el Banco Popular y que utiliza una especie de Banca de Segundo Piso para que las organizaciones en todo el País puedan atender el microcrédito en esta zona que es de Hojancho, y dentro de la cartera de Pronamype es una organización que tiene convenio directamente con FIDEIMAS para recibir avales, pero también coloca créditos a través del Convenio que tiene Pronamype para recibir avales, por eso es que se pone de manera separada, y el que dice Cemprodeca directo es el que tiene Convenio directamente con FIDEIMAS y que asocia a un fondo local de solidaridad que le otorgó el IMAS directamente a CEMPRODECA y fue en el año 2018, entonces el IMAS tiene una modalidad de beneficio a organizaciones para que atienda de manera directa el microcrédito en diferentes regiones del País, y aquí se establece un Convenio con la Organización y el IMAS que se veía con gran oportunidad de que los créditos que iba generando CEMPRODECA con los recursos del IMAS pudieran ser avalados con el FIDEIMAS, entonces mantienen dos relaciones una con el Fideicomiso Pronamype, y en este caso de CEMPRODECA no se tiene el cobro de ningún aval, más sí de Cemprodeca directo por algunas situaciones que ya están el oficio en que ya hemos venido retomando desde hace más de un año donde el anterior director de CEMPRODECA de alguna manera está acusado ante un Juzgado de mala administración de los recursos tanto de Pronamype como de CEMPRODECA, entonces hay una demanda de por medio que ahorita nos está afectando a todos porque lo que se presume de alguna manera es que el director otorgaba créditos a familiares, y los familiares los que hacían eran endosar el cheque o transferencia a favor de él o de la esposa, esto hace que a unas personas que se le dio el crédito indicaron que prestaron su nombre, pero el que tiene que pagar es él y no ellos, entonces obviamente CEMPRODECA dice que como tiene aval del FIDEIMAS cobrémoselo al FIDEIMAS; la señora Margarita Fernández Garita indica que se tiene que analizar muy bien legalmente entre el Fiduciario y la Unidad Ejecutora para ver que se hace con estos casos.

A continuación la señora Margarita Fernández Garita le cede la palabra a la señora Carolina Barquero Mora para que nos hable más sobre el tema; la señora Carolina Barquero Mora indica que para entrar un poco en contexto que se firmó el convenio con CEMPRODECA en el 2014, y ya en 2018 fue que ya se vio como un operador activo dentro de la cartera, y nunca había presentado irregularidades hasta el 2022, fue se empezó a ver situaciones irregulares, el primer acontecimiento se dio porque la persona promotora de zona de Guanacaste hizo una vista a un beneficiario en el plan de mejoramiento al emprendimiento e identificó que la persona quería hacer un arreglo de pago, y ella comparó la cartera de morosidad y decía que el crédito al día, y ahí empezamos a ver la primera alerta, al señora Margarita Fernández Garita indica que ellos reportaban la cartera al día como si todo estuviera bien. La señora Carolina Barquero Mora comenta que en visita a persona beneficiaria se identificó una primera alerta, ya que la persona manifestó estar morosa y en el reporte de la cartera indicaba que estaba al día. Después nos notifican a través de un oficio que el señor José Elías Vargas Vargas quién era el administrador de Cemprodeca en su momento se suponía que estaba haciendo irregularidades con Cemprodeca. Además indica que se hizo una reunión con la Junta Directiva de Cemprodeca y explicaron de una auditoría que se le había hecho a Cemprodeca en donde encontraban hallazgos de varias personas que son beneficiarias del FIDEIMAS. El documento está disponible por si quieren verlo, porque la organización nos presentó el informe de hallazgos de Cemprodeca de la auditoría que se hizo como la denuncia en el poder judicial, seguido a eso se hizo una comparación de las carteras del 2020,2021 para hacer una revisión y reportaron la cartera al día, y en enero del 2022 reportaron la cartera con morosidad y rangos muy significativos, y se le pidió a

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

través de un oficio que nos dieran respuesta del porqué los rangos de morosidad han aumentado, y no solo en rangos de morosidad, sino que se veían irregularidades en saldos, en plazos, y en montos, y se les pidió respuesta, sin embargo pese al seguimiento que se le ha dado desde la Unidad Ejecutora, no han dado la respuesta y ellos indican que CEMPRODECA está en un proceso de consultoría y cada vez que se les pregunta que paso con la cartera, se nos dice que están en un proceso de consultoría y todavía no nos puede dar respuesta a ese oficio pese a todo el seguimiento que se le ha dado desde la Unidad Ejecutora, seguido a esto la persona nueva administradora de Cemprodeca el señor Jaikel Salazar Boza se ha tenido conversación con él y con el cargado de cobro que se llama Rafael y ellos nos indican las irregularidades que a nivel de parentesco de los créditos que se otorgaron ya sea por consanguinidad y afinidad, esto quiere decir muchos créditos de estos se le otorgaron a la tía, a la prima, hermana, esposa del señor José Elías Vargas Vargas quien era el administrador en su momento y son créditos que están actualmente en condición de morosidad y la gente está desaparecida, cuando se identificó esto en su momento la señorita Raquel y el compañero encargado de cobro hicieron un mapeo de todos los casos de morosidad y la mayoría no se localizan y las personas no quieren tomarse fotos le da miedo como ser parte del proceso judicial que está, entonces el contacto con las personas no ha sido favorable debido a que ellos no quieren brindar información, así está el panorama actualmente y ya nos llegaron 10 ejecuciones, cinco son de familiares, y de los casos que están a nivel judicial esos no los han mandado a cobro todavía, sin embargo de los 10 casos de ejecución hay cinco que son de familiares, y los otros 5 no son familiares, pero si se determina que la persona tuvo problemas con su actividad, pero cuando ya se ve una relación de consanguinidad esto nos da una alerta de hacer una investigación adicional para ver si en realidad los recursos fueron utilizados porque no se tiene la claridad del uso y del destino de los recursos si no fueron o no utilizados para la actividad productiva; la señorita Karla Pérez Fonseca pregunta si de todos los créditos o solo los que están en incobrables; la señora Carolina Barquero Mora indica que de los 10 casos tenemos ahorita 5 como tienen una relación afinidad o consanguinidad nos genera esa alerta no se tiene la claridad del destino de los recursos y si fueron utilizados para la actividad productiva, la señora Margarita Fernández Garita menciona que aquí el punto central es que lo que reportaban al FIDEIMAS no era lo real del estado de la cartera y eso nos dimos cuenta por una visita a un beneficiario que él quería un arreglo de pago, pero en la cartera indicaba que está al día; la señora Carolina Barquero Mora menciona que en los resultados en los reportes que se tienen acerca de la auditoría que se hizo y que se pudo identificar también es que la organización no tiene una estructura administrativa, entonces es la misma persona que aprueba, desembolsa, hace el giro de los recursos, es el administrador, entonces dentro de la recomendación es que el administrador no tenga tantas funciones ligadas que permiten un riesgo, y tampoco tienen procedimientos de control interno dentro de la organización y es por eso que tenemos los resultados

Por otra parte, el señor Osvaldo Soto Herrera se refiere al caso y menciona que el perfil de él es auditor y que tiene bastante que aportar a este caso, e indica que por un tema de función pública nos cobija la ley de control interno y aquí hay que ver que se hace con toda la cartera, e indica que se va hacer con el caso que al final son recursos públicos, y el evento salta por una demanda en contra del señor y que alineado está el un informe de auditoría muy enfocado a la entidad para dimensionar o para oportunidades de mejora y al final se concluye que el administrador es juez y parte, el señor Osvaldo soto Herrera menciona las cosas mínimas que tienen que existir en una entidad de control y de administración, y relaciona el caso con la realidad actual lo cual es lo siguiente:

- Repasar todos los operadores o los convenios que se tienen en el tema que concluye la compañera o basado en las recomendaciones que hace el despacho de auditoría enfocado a la auditoría que se está dando ahí, esto quiere decir:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Herrera*

- Cualquier persona para hacer operador debe cumplir un mínimo de estructura y esto se debe revisar y que debe estar normado, porque al final esto lo que va a pedir la ley de control interno de que hicieron con el caso, como mejoraron o van a seguir igual.
- La segregación de funciones.
- El Control interno que tenga.
- La conformación de los expedientes, y debe haber un check lis en cada expediente.
- Se debe tener un sistema en la estructura y puede subcontratarlo si no lo tiene. Esto es lo que se le va a pedir al operador.

El señor Osvaldo Soto Herrera recomienda hacer un tipo de auditoría forense y se debe revisar de los 35 casos el comportamiento de cada una de las líneas y hay que contratar una auditoría forense para este caso; y pregunta si esto es literalmente contra el muchacho o es contra la institución que firmó el acuerdo con nosotros; la señora Margarita Fernández Garita comenta que la relación directa del crédito es el beneficiario con la organización, y la relación del aval es directamente FIDEIMAS con la organización; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que es contra la persona que firma y el operador; e indica que al operador se le indica que se tiene maleada la cartera en 15 escenarios ya comprobados por medio de una auditoría y se hace confirmaciones de saldos, se visita y en este caso hay que hacerlo de inmediato porque esto no puede traer más consecuencias; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que consideren solicitar aprobación de la auditoría forense para este caso, porque el punto está enfocado a que la unidad y el fideicomiso van atenderlo en conjunto, pero él cree que esto es de todos y es un tema de control interno de todos; y el sugiere que se haga esto; la señora Margarita Fernández Garita menciona que el Fiduciario es el administrador y el Comité Director les instruye a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario las acciones y a ella le parece muy bien lo de la auditoría; el señor Osvaldo Soto Herrera comenta que por eso es bueno exponer sus puntos de vista para que ustedes lo consideren; también indica que se debe hacer un doble esfuerzo porque no cree que sea el único operador que esté haciendo esto y puede estar pasando esto en otro lado; la señora Margarita Fernández Garita indica que los que siempre han estado en la palestra del ojo del huracán son los de Pronamype, y nuestra relación no es con las organizaciones de Pronamype, nuestra relación es con Pronamype; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que hay que hacer una revisión, un seguimiento visita y ojalá confirmación e indica que estas son las medidas de control interno o repasar las que existen y sabe que se está haciendo, y si se hace la auditoría a quién se le va hacer para recuperar los fondos del fideicomiso y no es al señor que estaba ahí, sino a Cemprodeca; la señora Margarita Fernández Garita comenta que como Unidad Ejecutora se tiene una metodología aprobada por el Comité Director donde se hace un muestreo de expedientes al año, indica que se puede hacer una muestra de expedientes que se le pida al Banco Nacional este los manda digitales y se hace algunas recomendaciones y así para todas las organizaciones, las medidas de control interno la tenemos en la Unidad Ejecutora porque se necesita ver si el expediente está bien documentado y si hubo un buen análisis y esto lo revisamos, y lo otro es que el operador mínimo de una estructura nosotros lo analizamos antes de acreditarlo y este pasó por ahí en el 2014; y este incidente se da en 2021, en el 2014 se acreditó y lo que se sigue haciendo es la metodología de la revisión de los expedientes; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que hay que fortalecer todo y ver que la información que está llegando a la compañera para revisar que está al día o no, la única forma de comprobar esto es hasta con confirmaciones de saldos, y si se hace una muestra ojalá que salten los casos feos para poder mejorar y salvaguardarnos; la señora Margarita Fernández Garita comenta que es está claro toda la posición del Fiduciario que hay que mejorar un seguimiento más puntual, y le parece importante lo de la auditoría forense y habría que ver presupuestariamente si hay plata para mandar hacerla y hacer una cotización a alguien para que más o menos nos dimensione el costo; y aquí el punto es si se paga o no las 10 que tenemos, y aquí el punto es a corto plazo si el fiduciario está incumpliendo en el pago de las obligaciones que contractualmente se subscribieron con los

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

operadores; si el contrato del Fideicomiso dice que el Fiduciario tiene que hacer el pago 10 días hábiles después de recibida la solicitud de pago, y como el Banco si tiene una situación un antecedente de esta naturaleza está obligado a cumplir esos 10 días hábiles, y se le hace una consulta al Banco y le hablamos de la generalidad de la cartera, y el Banco responde que había que ver caso por caso y esto se va hacer vamos a remitir el caso y los antecedentes que ya está; e indica un ejemplo de este caso el tío es pariente del administrador y en un espacio reducido de territorio no está de mal que se le dé crédito al tío, y aunque a nivel de control interno el no debe aparecer en la autorización, ni en la firma, sino que tiene que ser un tercero para que no haya conflictos de intereses, pero puede ser que el tío tiene la actividad de agricultura, y viendo la demanda y se ve copia de los cheques endosados a favor del señor José Elías Vargas Vargas, es aquí donde se hace la pregunta se estará incumpliendo en no pagarles; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que la auditoría va reflejar un faltante de fondos contra el fideicomiso de parte de Cemprodeca y no de persona, por persona, y hay que revisar caso por caso que cumpla avales porque hay que honrar el aval; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta si todas estas cosas se conversaron, lo expusieron con el Consejo Directivo de ellos, la señora Margarita Fernández Garita comenta que en la primera alerta nos trasladamos a Hojancha para hablar con la Junta Directiva de la organización que fue la que puso la demanda, y al señor José Elías Vargas Vargas le pusieron una demanda, lo despidieron y contrataron una auditoría interna donde refleja que sí hubo casos de esos endosos de cheques; la señora Carolina Barquero Mora pregunta si se puede mandar una nota a la organización donde se le indique que vamos a estar en un proceso de análisis y que no vamos honrar en este momento los avales mientras hacemos una investigación para nosotros quitarnos esos 10 días; el señor Osvaldo Soto Herrera comenta que él no vería porque va a generar ruido, o se van a venir en contra depender de la institución que sea puede ser que no, de que no se honre un aval que por ley hay que honrar y por contrato ya firmé que hay que honrarlo, y el Banco indicó que iba a revisar caso por caso eso si está bien; la señora Margarita Fernández Garita comenta que es caso por caso cuando se mande a decir páguese la garantía o es cuando se les mande la solicitud de pago es cuando el Banco lo va a analizar o antes; la señora Silvia Gómez Cortés indica ustedes mandan la documentación y en el Banco ya hay una alerta y llega el caso de la persona para ejecución ya se tiene una alerta previa de un informe de ustedes, ya el caso de la persona tiene un asterisco y no se puede pagar inmediatamente al día siguiente como lo hemos hecho en algunos casos, y la asesoría legal del Banco dijo que se tiene la obligación de pagar, pero ante la duda se tiene que consultar; aquí es donde nosotros vamos a entrar en un análisis con Cemprodeca dónde demuestre que efectivamente se tiene el crédito de la persona, cuántas cuotas pagó, esto se hace ya recibiendo la solicitud; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que se puede valorar una nota para solicitar un día o dos días más y si se está revisando legalmente y esto es un caso atípico; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta cuánto es el monto que representa del tema de los familiares, de los ¢8,000.000 (ocho millones de colones) cuántos representan esos familiares como para tenerlo claro; la señora Margarita Fernández Garita menciona que se tiene ¢8,000.000 (ocho millones de colones) de 10 casos, de estos cinco casos habría que sacarlo; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que sería importante ese dato a mano como para respaldar; la señorita Karla Pérez Fonseca menciona que mínimo va a ser la mitad probablemente; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que le parece que mejor no seguir con ellos principalmente si esta persona que menciona es la nueva directora y además de eso, estaba dentro de unas firmas de forma extraña, a ella no le parece ni siquiera contemplar la idea de volver con ellos; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que el procedimiento a seguir es que el fideicomiso haga la solicitud de pago y el Banco va hacer un estudio caso por caso para hacer las recomendaciones necesarias, luego se hace la consulta legal y se procede; la señora Margarita Fernández Garita indica que trasladar los casos de cobro al Banco y que este analice la situación de si procede o no el pago; la señorita Karla Pérez Fonseca menciona que le parece importante que a partir de esta experiencia y lo que genere esta auditoría y estudio se definan mecanismos de control que trasciendan más allá de la revisión de expedientes o documentación que facilita la organización;

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Oswaldo

y porque nos dimos cuenta tan tarde, porque esta organización facilitaba documentación que decían que era un escenario diferente del escenario real, entonces no hay un contraste; la señora Margarita Fernández Garita comenta que aquí se está hablando de una confirmación de saldos; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que lo que hay que hacer es repasar reglamentos internos, y todo el tema de seguimiento de todo; la señora Carolina Barquero Mora indica que a Cemprodeca se le hicieron revisión de expedientes y salieron con incumplimientos pero nada alarmantes; la señora Margarita Fernández Garita menciona que en el manual de procedimientos hay un apartado del seguimiento a los fideicomisarios es revisar esto para reforzarlo; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo menciona las siguientes recomendaciones dadas por el señor Osvaldo Soto Herrera las cuales son las siguientes:

- La mínima estructura
- La segregación de funciones
- Formación de expedientes
- La contratación de una auditoría forense
- Seguimiento de una visita

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo hace referencia de los siguientes puntos de acuerdos que se plantearon los cuales son:

1. Presupuesto para la auditoría
2. Traslado de casos de ejecución al Fiduciario
3. Suspensión de forma inmediata de nuevos casos
4. Alertar a la Unidad Ejecutora se podría estar replicando en otros operadores
5. Fortalecer el análisis de nuevos fideicomisarios
6. La señora Margarita Fernández Garita indica que en la revisión de expedientes se considere hacer una confirmación de saldos

La señora Silvia Gómez Cortés indica que después de las recomendaciones se deberán promover adendas a los Convenios con ciertos ajustes de mejoras.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°035-2023:** Dar por conocido los oficios UE-FID: 73-2002/0115-2023, GF-2023-2-30 y UE-FID: 73-2002/0158-2023 e instruir al Fideicomiso Banco de Costa Rica para que, en conjunto con la Unidad Ejecutora, realicen las gestiones necesarias para la valoración de los casos en trámite de cobro, que de alguna manera desde el ámbito legal podría darse alguna situación que impida el pago de las garantías. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°036-2023:** Instruir a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario analizar la contratación de una auditoría forense, desde ámbito presupuestario, con el fin de que este Comité Director cuente con un informe de auditoría ante la situación de administración de la cartera de préstamos que lleva a la organización CEMPRODECA. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°037-2023:** Instruir a la Unidad Ejecutora trasladar los casos de ejecución al Banco para que analice si procede o no el pago de las garantías, debiendo la Unidad Ejecutora aportar toda la documentación del expediente de cada una de las personas beneficiarias. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°038-2023:** Instruir a la Unidad Ejecutora suspender de manera inmediata la aprobación de nuevos casos remitidos por CEMPRODECA, para garantía de FIDEIMAS. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°039-2023:** Alertar a la Unidad Ejecutora de que esta situación de CEMPRODECA podría estarse replicando en otros FIDEICOMISARIOS para lo cual se instruye para que refuerce la revisión muestral de los expedientes de los créditos de los operadores, incluyendo acciones de confirmación de saldos. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°040-2023:** Instruir a la Unidad Ejecutora fortalecer el análisis para la acreditación de posibles nuevos operadores. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°041-2023:** Instruir a la Unidad Ejecutora comunicar al Fideicomiso MTSS-PRONAMYPE la situación que acontece con la organización CEMPRODECA y FIDEIMAS, y además solicitar información a dicho fideicomiso de otras posibles acciones que ellos estén ejecutando. Por consiguiente, se solicita ejecutar los acuerdos de manera coordinada con la Unidad Ejecutora. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**ARTÍCULO SÉTIMO: PRESENTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS OPERADORES DE CRÉDITO SEGÚN ACUERDO AG-1184-142-2014 DEL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (SBD), SEGÚN OFICIO 0159-2023.**

A continuación la señora Margarita Fernández Garita presenta el siguiente tema e indica que estamos sobre la marcha de lograr que pudiéramos compartir la idea de que tanto FIDEIMAS da un porcentaje de la garantía como lo puede dar el SBD a través de sus operadores, el Consejo Rector cuando se hizo e convenio con el IMAS había dejado aprobado la suma ¢ 500,000.000 (quinientos millones de colones), y el Sistema de Banca pregunta que esos ¢ 500,000.000 (quinientos millones de colones) es que es más viable que se implemente a corto plazo es el Banco Nacional que si se les va asignar los ¢500,000.000 (quinientos millones de colones), y a ella le parece que hay otros operadores que podrían iniciar no tal vez en el mismo momento que el Banco, pero lo que se está recomendando en el oficio es que se pudiera distribuir conforme a la colocación y más o menos estaría el Banco con un ¢375,000.000 (trescientos setenta y cinco millones de colones), que es lo que comunicaría al SBD;

la idea es que se autoriza la suma de ¢500,000.000 (quinientos millones de colones) asignados por el Consejo Rector entre los operadores de créditos activos y acreditados por el SBD utilizando como criterio principal la colocación histórica que ha tenido con el FIDEIMAS

Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°042-2023:** Se autoriza a la Unidad Ejecutora distribuir la suma de ¢500,000.000 (quinientos millones de colones) asignados por el Consejo Rector del Sistema de Banca para Desarrollo, entre los operadores de créditos activos y acreditados por el SBD, utilizando como criterio principal la colocación histórica que han tenido con FIDEIMAS. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

#### **ARTÍCULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE MERCADO DE LAS TARIFAS DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES EN PUESTO DE BOLSA, SEGÚN OFICIO GF-2023-2-39**

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que a raíz del acuerdo del anterior que se nos instruyó a realizar otra vez el estudio de mercado de cómo se encontraba las comisiones del Puesto de Bolsa, y se reenvió la invitación a cuatro Puestos de Bolsa que son los siguientes:

1. Banco de Costa Rica
2. INS
3. Banco Nacional
4. Banco Popular

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que a ellos se les indicó los saldos promedios según Estados Financieros a enero del patrimonio a administrar y se les indicó que el servicio a cotizar era el de administración de portafolios y ellos nos brindaron su cotización; el Banco Popular con el saldo administrado generó una oferta de 0.50% sobre el patrimonio, esto mensualmente sería una comisión de ¢2,453.439.71 (dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve colones con setenta y un céntimos), esto se sale de lo que pagamos actualmente; el BCR se mantuvo sobre 0.20% sobre el patrimonio lo que sería una comisión aproximada por mes de ¢981,375.88 (novecientos ochenta y un mil trescientos setenta y cinco colones con ochenta y ocho céntimos) más el IVA de ¢1,108.954.75 (un millón ciento ocho mil novecientos cincuenta y cuatro colones con setenta y cinco céntimos) y está muy relacionado a la oferta que se ha mandado; el Banco Nacional no atendió la solicitud; y el INS viene cobrando 0.20% por saldo administrado, y si se divide este 0.20% por 12 meses sería 0.16% por mes, y lo que hicieron fue rebajar del 0.16% al 0.15% más bien rebajaron su comisión siendo que la diferencia por mes es aproximada de ¢887.000,00 (ochocientos ochenta y siete mil colones) a ¢830.000.00 (ochocientos treinta mil colones), entonces ellos están bajando un poco en el tema de la administración; y hay que recordar que todos los Puestos de Bolsa cobran una comisión por administración mensual y otro por el tema de las boletas, y estas son la compra de títulos que generan y los movimientos que tengan que hacer; y aquí el Banco Popular ofertó aparte del 0.50% sobre el patrimonio un 0.5% por cada transacción; el INS se mantuvo en 0.7% que ya es lo que nos cobra actualmente; el BCR un 0.5% por boleta; entonces la diferencia la está haciendo el INS se bajó un poco en el tema de la omisión que están cobrando, su comisión por SAFI se mantiene, pero nos están haciendo la rebaja con tal de mantener el negocio de estos ¢57.000 (cincuenta y siete mil colones) por mes; la señora Margarita Fernández Garita indica que aquí el punto es que tendríamos nosotros con este análisis si mantenemos con el INS mandarle a decir que el Comité

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Director analizó la oferta que entra a regir por ejemplo el 1 de marzo y se tendría que dejar un acuerdo; la señora Silvia Gómez Cortés solicita un acuerdo en donde se instruyera al fiduciario a formalizar con ellos la solicitud de la rebaja dado el análisis de mercado que se hizo con todos los Puestos de Bolsa; la señora Margarita Fernández Garita comenta que el acuerdo sería instruir al fiduciario la formalización del ajuste de la nueva tarifa por administración de portafolios del INS y que se valore que se aplique a partir del mes de febrero.

Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°043-2023:** Se da por conocido el análisis de mercado de las tarifas de comisiones por la administración de portafolios de inversiones en Puestos de Bolsa, presentado por el fiduciario Banco de Costa Rica según oficio GF-2023-2-39 y se instruye al fiduciario a formalizar el ajuste de la tarifa por administración de portafolios y que se valore la aplicación a partir de febrero. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**ARTÍCULO NOVENO: PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA POBLACIÓN FIDEIMAS, POR MEDIO DE PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL CON RECURSOS FODEMIPYMES, SEGÚN OFICIO 0164-2023.**

A continuación la señora Margarita Fernández Garita presenta el siguiente tema, e indica que el tema está normado en el manual de procedimiento y se tiene dos tipos de seguimiento uno que se llama seguimiento al financiamiento que es darle seguimiento al tema de la cartera, la morosidad y el otro es el seguimiento al emprendimiento que es lo que está pasando de lo que se va financiando en los negocios de cada uno de las personas, este seguimiento al emprendimiento lo tenemos normado en el manual de procedimientos y de alguna manera con esto se está cumpliendo con una disposiciones de la Contraloría para hacerle un refrescamiento y la Contraloría indica que no solo hay que darle seguimiento a los casos que van quedando en mora sino a toda la cartera, porque hay proceso preventivo, y un proceso correctivo, entonces nosotros cuando vimos el seguimiento al emprendimiento en el manual de procedimientos incorporamos el seguimiento al emprendimiento producto de las disposiciones de la Contraloría, y si uno piensa que se va hacer en presente año con respecto al emprendimiento, en el manual dice que se toma la cartera, y se tomó la cartera al 31 de diciembre donde son 2394 personas, y el compromiso ante la Contraloría es de un 70%, esto quiere decir que hay que darle seguimiento a 1675 personas, el manual de procedimientos indica que al menos un 70% de la cartera de préstamo.

Con respecto a los mecanismos que nos comprometimos con la Contraloría y el manual de procedimientos se tiene los siguientes:

- Vista domiciliaria que hicieran los promotores de FIDEIMAS, donde al menos el 40% de la cartera activa con corte a noviembre del año anterior
- Asistencias técnicas personalizadas con la Universidades públicas, Colegios Universitarios o agentes privados al menos un 30% de la cartera
- Participación en mecanismos de comercialización un 15%
- Estudios específicos un 7%
- Acciones conjuntas con los Fideicomisarios un 8%

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Alvarado*

Con estos mecanismos tenemos que dar cuenta y que efectivamente le damos seguimiento al emprendimiento al 70%, que nos trae este año con la visita domiciliaria nosotros teníamos el mecanismo con los promotores que le pagábamos la comisión por el seguimiento ya esto se eliminó aún así está dentro de las funciones y ya se les pasó la muestra de tantas personas que se le tienen que dar seguimiento, todavía no se tiene contratado los 9 promotores, pero ya se arrancó con los 5 promotores que ya tenemos para que empezarán hacerles ese seguimiento.

Las asistencias técnicas personalizadas nos llevan a un costo para el fideicomiso con el presupuesto que nos aportaba el IMAS, y al no aportarnos el IMAS el presupuesto este 30% que tenemos de la cartera activa se tiene que ver como se solucionamos para ejecutarlo

En cuanto a la participación en mecanismos de comercialización es lo que se hace en la participación en ferias y en Hecho por Mujeres

Con respecto a estudios específicos no se presupuestó, porque no se tenía el presupuesto para hacer un estudio específico de casos de mujeres.

Las acciones conjuntas con los fideicomisarios, esto si se hace con los mecanismos de arreglos de pago Y al tener el compromiso del 70%, en la reunión que se tuvo con la señora Yorleni León Marchena se habló de la alianza público privadas con el INA y este ya envió todos los cursos que ellos van a dar para nosotros empezar hacer los grupos de capacitación; y el mecanismo que aquí calza sería el de asistencia técnica personalizada, el MEIC con lo que tiene del programa de mujeres empresarias y que alguna manera se relaciona con el INA, con el INS se está explorando, pero son capacitaciones, las asistencias técnicas que tenemos aquí son visitas domiciliarias y las asistencias técnicas, no son capacitaciones, el INA, INS, el MEIC, ONUMJERES son capacitaciones.

Se encontró en un mecanismo con FODEMIPYMES del Banco Popular donde ellos tienen inscritos a proveedores en el SIEC del MEIC de FODEMIPYMES donde ellos nos podrían apoyar con sus proveedores para cualquier mecanismo de seguimiento, entonces nosotros lo que hacemos es referir a la población, y coordinar con ellos el proceso de asistencia técnica; esto permitiría tener un mecanismo y se entraría en conversaciones con esos proveedores para que hagan lo que venían haciendo; y aquí nosotros no tendríamos que formalizar nada con FODEMIPYMES, sino FODEMIPYMES con los proveedores y nosotros le decimos que queremos hacer si queremos asistencias técnicas, o si queremos algún otro mecanismo de seguimiento, y esto es porque FODEMIPYMES tiene un fondo que se llama Fondo de Desarrollo Empresarial solo que lo ejecuta con proveedores que se inscriban en el MEIC, el MEIC envió la lista de los que están inscritos en donde hay empresa privadas, está Programa Semilla que nosotros lo hemos utilizado y nos han brindado capacitaciones en Marketing Digital, y nos hacen los Baners, y sin plata de nosotros podemos recurrir a ellos mandándole la población para que hagan el proceso; la UTN nos hace seguimientos entonces le podemos mandar la población nuestra; la señora Silvia Gómez Cortés pregunta si son gratis; la señora Margarita Fernández Garita comenta que todo esto es no reembolsable, indica que todos estos proveedores o mecanismos que se tienen aquí podemos llegar a cumplir mandándole la población, igual le mandamos población para capacitación al INA; la señora Margarita Fernández Garita indica que podemos llegar a cumplir esto lo de la Contraloría, y el primer paso que sería que es lo que se les está solicitando es que ya empecemos a coordinar con FODEMIPYMES y ya mandaron lo que tienen que llenar las organizaciones, proveedores este formulario proyectos; y estos son mecanismos no pagados por el fideicomiso y se deberían de aprovechar.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Por otra parte, la señora Alejandra Rojas Núñez hace la observación sobre este tema, e indica que quisiera que como que todas estas gestiones que son en pro para la atención de los servicios de desarrollo empresarial según en el marco de una hoja de ruta clara que para eso ha insistido tanto en el convenio, y de hecho el convenio da la potestad para hacer esto; y ella no quisiera como empezar y tener las Universidades, pero tener esa hoja de ruta clara, y recuerda que en el marco inaugural de la feria la señora Yorleni León Marchena lo dijo muy bien en el discurso; y al menos para la atención de las mujeres quisiera eso, y entiende que ya se respondió desde el INAMU los enlaces técnicos, y no sabe cuándo se va activar la comisión, y es algo que ha insistido desde el año pasado, y no quiere como seguir proliferando capacitaciones y demás cuestiones sino se tiene una hoja clara con perfil de entrada, y un perfil de salida al menos en lo que respecta a las mujeres en el marco del Convenio, la señora Margarita Fernández Garita indica que aquí lo que se está presentando es la hoja de ruta que se había desarrollado en el manual, que se iba hacer visitas domiciliarias, se les iba a brindar asistencia técnica y todo esto está en el manual y no es algo que se está inventando, y ella siente que el convenio que se firmó con las instituciones va enfocado a Hecho por MUJERES, sin embargo la señora Yorleni León Marchena fue clara en decir que este convenio nos puede servir para las mujeres para estar pidiendo apoyo con el INA con las capacitaciones, pero el contexto del seguimiento del emprendimiento ya está establecido en el manual; y lo que se está haciendo ahora al ver que no tengo recursos que invertir con fondos pagados a que mecanismos o aliados puedo recurrir para que brinden esto, ya los vamos encontrando de hecho ya el INA mandó todos los cursos, habría que ver de los cursos con una encuesta en Google a toda la población de la cartera que le sirve y que no le sirve de los cursos, pero hay que empezar hacerlo, y nosotros al ver que no se tenía recursos se desistió de la plaza del compañero que estaba con este proceso y prácticamente es la señora Margarita Fernández Garita que está haciendo el proceso de coordinación; y la hoja de ruta de lo que queríamos para no solo para las mujeres, sino para toda la población que está en la cartera es buscar un seguimiento al emprendimiento; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que sería importante tomar medidas alternativas en caso de que el Comité en sí no empiece a sesionar rápido, porque la cartera necesita atención, y en ese sentido estaba revisando el oficio y tiene fecha del 10 de febrero de contestación y solo hemos tenido respuesta de parte del INAMU, entonces hay que mandar un recordatorio; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que quiere esa claridad e incluso en las asistencias que se dan ha hecho varias observaciones de que hay varias cuestiones que no tienen enfoque de género, y no quiere como seguir replicando esto, quiere como ese orden en esa hoja de ruta al menos en la atención a las mujeres con un perfil de entrada, con un perfil de salida para saber qué mujer necesita esto y cuál no, y eso el convenio nos puede venir a dar herramientas con los actores que incluso ya están identificados ahí, y si ya hay un convenio en el que se dice cuales instituciones tienen que brindar recursos y demás para que se va a hacer algo paralelo si nos podemos organizar de esa manera; la señora Margarita Fernández Garita indica que el convenio habla de Hecho por Mujeres; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que se llamó programa nacional hecho por mujeres, con el que se busca fomentar y apoyar la autonomía económica de las mujeres en concordancia con la misión y el cumplimiento de los fines de las organizaciones; la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que el Convenio si es de hecho por Mujeres y está suscrito a hechopormujeres.cr; la señora Margarita Fernández Garita indica que cuando se hizo el convenio se hizo pensando en una ruta que debería llegar las mujeres cuando ya lleguen a hecho por mujeres, y que procesos de capacitación debería llevar o que formalidad debería llevar cuando llegan a la plataforma esa era la ruta; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que el convenio no es de población FIDEIMAS, el convenio es de las mujeres que venden en hecho por Mujeres, o las potenciales vendedoras de hecho por mujeres; la señora Margarita Fernández Garita comenta que cuando se habla de hecho por mujeres, se habla de A, B, y C, las que entran en A son las que llegan con todos los requisitos listos para la plataforma, las que llegan al B que es un nivel intermedio es donde se necesita reforzar algunas áreas para que lleguen a Hecho por Mujeres y las C podría ser que el INA nos brinde mejora artesanal; la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que no todo lo que está en la

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

Hecho

oferta le sirve a todo el mundo, porque no es igual para todas, si bien es cierto hay elementos básicos de formación todas tienen que saber administrar el negocio, calcular precios, tiene que saber vender, pero hay asistencias muy puntuales en términos del producto o de la operación propia del negocio, y ella cree que esa es la ruta a la que la señora Alejandra Rojas Núñez se refiere, que no todo es lo mismo para todas, o sea no todas van a la misma capacitación, a la misma asistencia, al mismo acompañamiento, porque habrá momento donde se segmente de acuerdo a la necesidad de la persona emprendedora y del negocio, y esto no está claro de que se tiene que tener una receta para cada requerimiento, y lo otro que no está del todo claro es que esto estaba enfocado para Hecho por mujeres, o sea todas las personas que no son población objetivo de Hecho por Mujeres no va en este convenio, se podrían beneficiar, la señora Alejandra Rojas Núñez indica que es un punto dentro de esa estrategia sombrilla que se debería tener; la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que el convenio no es así, el convenio en vez de ser abierto fue direccionado ha Hecho por Mujeres; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que suma una estrategia de una hoja de ruta, la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que es para hecho por mujeres no para FIDEIMAS; la señora Alejandra Rojas Núñez pregunta donde está escrita esa hoja de ruta para la atención de las mujeres con todas las observaciones que ha hecho en el tema hasta las asistencias relacionadas con el enfoque de género; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que la señora Alejandra Rojas está hablando más allá de ese convenio, y digamos que el convenio cubre el 10% de todo lo que se ocupa; la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que el primer paso de la ruta es una visita que permita un seguimiento y determina el requerimiento; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que sería con diagnóstico que de ese perfil de entrada para poder evaluar si esa mujer salió o no de la pobreza, tiene autonomía económica y las demás variables; la señora Alejandra Rojas Núñez comenta sobre el programa de Mujeres empresarias se les aplica a las mujeres que ingresan ese año un diagnóstico y que este nos va permitir años más adelante evaluar como mejoró la competitividad y la sostenibilidad de ese negocio; la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que el punto es que ese perfil de entrada y es perfil de salida no es posible hacerlo con la capacidad operativa que tiene la Unidad Ejecutora del FIDEIMAS, e indica que el punto es que si efectivamente la Unidad Ejecutora tiene la capacidad para hacer ese perfilamiento de entrada de los que ya están, pero tal vez se pueda empezar con los que ingresan cada año y definir que de aquí a que finalizan el crédito que puede ser una línea de tiempo; y si el crédito es a 2 años, esta persona de aquí a 2 años tiene que tener conocimientos en esta debilidad, y en 2 años cuando se está terminando con esta persona el promotor FIDEIMAS le vuelve a pasar el instrumento de perfil de salida porque esa persona en buena teoría tuvo que haber participado de todo un proceso de capacitación que le facilitó de manera general el fideicomiso, que le facilitó la articulación interinstitucional, y ya sabemos que tuvo que haber una mejora, y la vamos a determinar en el perfil de salida; la señora Margarita Fernández Garita menciona que está de acuerdo que esa metodología para implementar podría ser este año, pero a las 2.000 personas que se tienen en la cartera se tiene que dar algún seguimiento, porque vienen los temas de morosidad; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que para efectos de este año se trabaje con esa hoja de ruta; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que con los nuevos se haga ese perfil de entrada; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo consulta cuando nosotros participamos como proponentes dentro de ese formato no se podría marcar, y la señora Alejandra Rojas Núñez habla sobre líneas transversal en tema de género, si por ejemplo se tiene que enviar un formulario con los requerimientos mínimos que estamos proponiendo en temas de capacitación no se podría incorporar las observaciones de la señora Alejandra Rojas Núñez, esto podría ser una solución al tema, porque ahí estaríamos salvaguardando la observación que hizo la señora Alejandra Rojas Núñez; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que en el programa de mujeres empresarias el INAMU incide porque hay variables de género que nos interesa, el INA contrata programa semilla para unos módulos, los manuales los revisa el INAMU para que tenga enfoque de género y demás, y las personas que va a ir a capacitar de programa semilla tienen que llevar un taller de sensibilización género, hablar de protocolo de violencia, porque hay situaciones ya sea de violencia física, o patrimonial que tiene las mujeres en una actividad

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

productiva, es transversalizar género de entrada y salida; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que el acuerdo la idea es que se gestione proyectos de capacitación y asistencia técnica, y la idea sería que cuando nosotros participemos como proponentes ante los proveedores nosotros tengamos un listado de requerimientos base entre ellos vengan las variables de enfoque al género que la señora Alejandra Rojas Núñez dice, y le parece prudente tal vez para que quedé más explícito de lo que realmente se sugiere se mande un listado de cosas que usted considere importante que se pongan, porque así también nos da una línea de ordenamiento a nosotros como Comité y a la Unidad Ejecutora a la hora de instruir; la señora Margarita Fernández Garita indica que tal vez lo que dijo la señora Yorleni León Marchena de solicitarle a las instituciones que nos traigan para una próxima sesión cual podrían ser los aspectos que se deben considerar en las propuestas de proyectos de capacitación; la señora Margarita Fernández Garita comenta que se pudiera pedir al INAMU que nos dieran las pautas de toda la transversalidad de género para que nosotros cuando tengamos que presentar aquí un proyecto de capacitación eso venga incluido; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que esto se debe trabajar en forma conjunta si se va aprobar en el marco del Comité; la señora Alejandra Rojas Núñez menciona que ella aquí ve dos momentos la gente que ya está que hay que atender este año, y este el otro momento que tiene que quedar clara para este año la hoja de ruta al menos en lo que es la atención a mujeres, y entiende el otro momento de cómo vamos atendiendo la población que está ahí sobre la marcha; la señora Alejandra Rojas Núñez menciona que quede para este año claro la hoja de ruta para las nuevas que van a entrar; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que lo primero es para ver si se autoriza el tema de la gestión de proyectos de capacitación y asistencia, y si nosotros decimos que sí es importante elaborar una hoja de ruta que contenga las pautas mínimas que nosotros queremos que se incorporen a la hora de gestionar una capacitación y una asistencia técnica para todo el año que diga los aspectos y que esa hoja de ruta se aplica para cada una de las capacitaciones y asistencias técnicas que se vayan a los distintos proveedores en este caso; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que lo inmediato es que se tiene que hacer un seguimiento en el corto plazo a los emprendimientos que ya están financiados, que están en la cartera para determinar cómo van, esto es lo inmediato, y esto se va hacer a través de la visitas, y en el ideal a través de esas vistas se puede hacer un levantamiento de información que facilite un acompañamiento efectivo de esas personas emprendedoras en función de sus requerimientos personales y el requerimiento del negocio, esto es en el inmediato y con esa información se podrá determinar que oportunidades de capacitación, de acompañamiento, de asesoría pueden aprovechar esas personas en función de lo que requieren; para el mediano y largo plazo se tiene que definir una ruta de trabajo, de acompañamiento de todas las personas que van a tener garantías de FIDEIMAS de manera que se pueda hacer un perfil de entrada de esas personas en donde se especifiquen los requerimientos que tienen tanto a nivel personal como del negocio para poder definir las estrategias de capacitación, acompañamiento, y asistencia técnica durante el período que esas personas van a tener el crédito para el desarrollo del negocio, y al final de ese periodo poder determinar el perfil de salida con el que idealmente esas personas deberían de abandonar el sistema de apoyo de FIDEIMAS, y dentro de toda la estrategia de acompañamiento, seguimiento, asesoría y capacitación es imprescindible contemplar los elementos de enfoque de género para cualquier acompañamiento, capacitación, o asistencia técnica que se dé a la población FIDEIMAS en general, pero con más énfasis a las mujeres; y cuando esas ofertas de capacitación venga al Comité Director será responsabilidad del Comité Director velar del enfoque de género esté incluido, y será responsabilidad del Comité Director velar que esas propuestas de capacitación obedezcan al perfilamiento que se hizo.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que sería la propuesta de acuerdo de autorizar a la Unidad Ejecutora sobre la gestión de proyectos y la creación de esta hoja de ruta con todos los pasos que la señorita Karla Pérez Fonseca acaba de explicar.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Alacura*

Se somete a votación la propuesta de acuerdo

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°044-2023:** Autorizar la Unidad Ejecutora gestionar proyectos de capacitación y asistencia técnica con enfoque de género en beneficio de la población objetivo de FIDEIMAS, con los proveedores inscritos en el SIEC del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), del programa de Desarrollo Empresarial del fondo FODEMIPYMES. Para lo anterior, en lo inmediato se trabajará en la transversalización de género de los actuales procesos, documentos, instrumentos, entre otros. Asimismo, se trabajará en la construcción de una hoja de ruta de atención a las mujeres beneficiarias de FIDEIMAS, tomando entre otros elementos el convenio Hecho por Mujeres, la cual deberá estar construida para el 2023 y empezar a implementarse a partir del 2024. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

**ARTÍCULO DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE DATOS HISTÓRICOS DEL TIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE HA VENIDO APOYANDO EL FIDEIMAS CON EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS.**

A continuación la señora Margarita Fernández Garita presenta el tema de datos históricos del tipo de actividades económicas que ha venido apoyando el FIDEIMAS con el otorgamiento de garantías; e indica que se sacó estos datos casi de los 8812 créditos que se han dado y hay un concentración en comercio de un 31.99%, en industria 20.21%; y se especifica a donde se están dando los avales, si se piensa en el dato significativo de comercio de un 31.99%, aquí se encuentran pulperías, bazares, abastecedor, venta de ropa, venta de mariscos, venta de verduras, venta de lotería, sodas, pañalera, compra de joyas, venta de huevos, librería, minisúper, carnicerías, macrobiótica, pasamanería; y de todas estas actividades de comercio se puede pensar cuántas de estas de este 31.99% a donde se acentúan las ejecuciones de garantías, si estas se concentran en las pulperías o más bien en la compra y venta de cosas y este dato todavía no se ha sacado, igual en industria y aquí se está hablando de costura, panadería, fábrica de helados, producción de zapatos, sastre, artesanías, artistas en pintura, bisutería, fábrica de muebles; y en servicios se tiene que ver donde hay mayor concentración es en estilistas, manicure, pedicure, peluquería. Tal vez para la próxima sesión se podría traer algo mucho más específico o algo que ustedes consideren de acuerdo a las actividades para donde concentrar los recursos del presente año en garantías; y en el sector agropecuario se está hablando de agricultura, ganadería y pesca se está hablando de un 35% se está en el sector agropecuario; y aquí están las actividades de granos básicos, hidroponía, gallinas, cerdos, ganadería de pasto, ganadería de engorde, pesca; y si a ese 35% le reste el 100% está quedando un 65% en Comercio, Industria y Servicios, ver si en esas actividades de comercio donde hay mayor ejecución de garantías es en venta y compra de electrodomésticos y ropa mejor quitar las compra ventas y no se financia más compra ventas; la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que el 30% es producción agropecuaria, 30% comercio, 30% industria más o menos así está dividida la cartera, entonces la idea es no darle tanto a comercio; la señora Margarita Fernández Garita sería actividades de comercio donde hay mayor ejecución; la señora Alejandra Rojas Núñez comenta que sería al subsector dentro ese sector; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que sería al que compro y revendo; la señora Margarita Fernández Garita indica que a donde están acentuadas las ejecuciones; la señorita Karla Pérez Fonseca pregunta dónde están las mayores ejecuciones, porque este es el espejo de la decisión; la señora Margarita Fernández Garita comenta que necesita que la señora Andrea Esquivel Hernández que saque ese dato; la señora Alejandra Rojas Núñez comenta que esta es la próxima tarea; la señora Margarita Fernández Garita indica que por ejemplo es en costura de cuanto porcentaje de industria es en costura; la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que si se ejecuta la mayoría en costura o en pulperías, y si esas son las demás riesgo la que menos hay que financiar, la

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

señora Margarita Fernández Garita les indica a las personas representantes del Comité si les parece que de todas esas actividades donde más se acentúa la colocación trabajar a donde de cada una está el porcentaje de ejecución, de cuánto representa y ver cuál es el nivel de ejecución de garantía; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que inclusive de todas esas actividades cual es el comportamiento dentro de ese 30% porque esto también es importante, del comportamiento dentro del rubro general, en qué porcentaje por ejemplo en pulperías aporta el 32%, en qué porcentaje de abastecedor le aporta ese 32%; y que porcentaje de la garantías en pulperías se ejecutan; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo consulta de que zona son, le parece también importante que añadamos el tema de donde están estas personas de que sector del País; la señora Margarita Fernández Garita comenta que le gustaría que se agarre un periodo de tiempo de los últimos tres o 5 años; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que sea de lo 5 año, lo que pasa que la pandemia vino a variar todo el comportamiento regular; la señora Margarita Fernández Garita comenta que sea de los últimos 3 años; la señorita Karla Pérez Fonseca asegura que hay un escenario muy diferente antes del 2020 que fue pandemia y un escenario muy diferente 2020, 2021, 2022; la señora Margarita Fernández Garita indica que se haga 2015, 2016, 2019 antes de la pandemia; la señora Alejandra Rojas Núñez comenta que se debe tener los dos escenarios; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que se debe tener los dos escenarios porque son muy diferentes; la señora Margarita Fernández Garita comenta que se tome un escenario pos pandemia 2020,2021,2022 y aparte otro escenario de 3 años; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que no puede ser como un histórico por ejemplo pulpería verlo 2022, 2021,2020, 2019, 2018, la señora Margarita Fernández Garita indica que así no va a servir por el efecto de la pandemia, la señorita Karla Pérez Fonseca indica que se haga el escenario 2017, 2018, 2019; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que lo recomendable sería 2015, 2019 que es un escenario pre pandemia, luego 2020, 2022, pandemia, pos pandemia, para que así el 2021y 2022 añadan, e incluso si se tiene los dos escenarios visualizados en la pantalla vamos a ver un caía o no; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que debería ser el mismo periodo de años, si pandemia es 2020,2021, 2022 que son tres años, se debería 2019, 2018,2017; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que porque no puede ser por año ver el histórico en un gráfico para ver cuando subió, cuando bajo ese año la ejecución de la garantía; la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que la señora Alejandra Rojas Núñez habla como del 2016 al 2023 como se comportó pulpería; la señora Margarita Fernández Garita indica que son demasiadas actividades, la señorita tendría que hacer varios gráficos y por último hacer uno tal vez de comercio, industria y servicios de forma generalizada; la señora Alejandra Rojas Núñez indica que no se podría hacer un único gráfico de barras que ponga la actividad y abajo los años; la señorita Karla Pérez Fonseca comenta que hay que hacerlo así porque si se está pidiendo el comportamiento del subsector dentro del sector ya se tiene que hacer ese análisis, y si está pidiendo el comportamiento de las garantías por subsector también ese análisis; la señora Margarita Fernández Garita recomienda lo siguiente donde se ve mayor ejecución se ve el comportamiento anual; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta que el gráfico que se estaría visualizando sobre los sectores más alarmantes; la señora Margarita Fernández Garita indica que sería de los que tienen mayor ejecución; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que serían los dos los que tienen mayor colocación, y los que tienen mayor ejecución; la señora Margarita Fernández Garita comenta que sería cuál fue el comportamiento de los últimos 10 años, e indica que la dejen hacer un primer ensayo y si hay que corregir las variables y se tiene la idea de hacerlo pre pandemia, post pandemia y ver donde se acentúa la ejecución en que actividades del subsector.

Se somete a votación, la siguiente propuesta de acuerdo

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°045-2023:** Se da por conocida la información sobre las actividades económicas que viene apoyando FIDEIMAS; y se instruye a la Unidad Ejecutora hacer el análisis por subsector de años anteriores y tomando en cuenta la ejecución de los casos por ejecución de garantía. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Alvarado*

favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba.

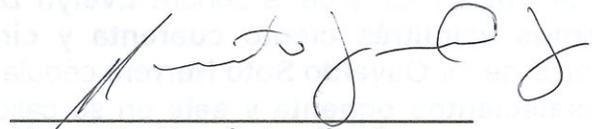
**ARTÍCULO UNDÉCIMO: ASUNTOS VARIOS**

La señora Evelyn Durán Santana indica que con relación al oficio que se tiene pendiente de entregar al FIDEIMAS del diferencial de tasa firmado por parte del director de distribución de personas, el señor Fabio arias Rodríguez y está pendiente la firma de la señora Cinthya Morera Hernández por parte de la dirección de segmentos, esta decisión se tomó en conjunto debido a que la instrucción se dio en la administración de la señora Cinthya Morera sin embargo el señor Fabio Arias Rodríguez asume a partir del 1 de enero 2023, entonces el acuerdo que hay entre ambas direcciones se remita el oficio con la firma de ambos, y de momento estaría pendiente la firma de la señora Cinthya Morera Hernández

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°004-2023 y cierra la sesión al ser las 11:26 a.m.



Lixiana Vásquez Hidalgo  
Rep. de la Presidenta Ejecutiva del IMAS  
Cédula 2-734-468



Margarita Fernández Garita  
Gerencia de la Unidad Ejecutora  
Cédula 3-265-077



Alejandra Rojas Núñez  
Rep. Ministro del INAMU  
Cédula 3-417-0520



Karla Pérez Fonseca  
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social  
Cédula 2-498-736